

DECRETO N° 1480

CASTRO, 25 de Agosto de 2023.

VISTOS:

- 1) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2) La licitación pública ID N°2730-93-LE23, denominada "Convenio de Suministro de plantas, árboles ornamentales, árboles nativos, plantas para huerta, frutales mayores y menores".
- 3) El Convenio de Suministro de plantas, árboles ornamentales, árboles nativos, plantas para huerta, frutales mayores y menores, suscrito con fecha 23 de Agosto de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Fernando Raúl Bórquez Bórquez.
- 4) La Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5) Las normas contenidas en la Ley 19.886, sobre Compras Públicas y el Reglamento N°250 referido a la misma ley.
- 6) El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 7) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al convenio citado en el visto 3 precedente, a fin de comenzar la ejecución del mismo.

DECRETO:

APRUEBESE, el Convenio de Suministro de plantas, árboles ornamentales, árboles nativos, plantas para huerta, frutales mayores y menores, suscrito con fecha 23 de Agosto de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Fernando Raúl Bórquez Bórquez, el cual consta de catorce cláusulas que se entienden formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCAVH
Distribución:
- DIMAO (3)
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE